

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 249** *Resolución de 23 de diciembre de 2015, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla correspondientes al ejercicio 2014, y el informe de auditoría de cuentas, que figura como anexo a esta resolución.

Asimismo, en la página web www.mct.es están publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2014.

Cartagena, 23 de diciembre de 2015.—El Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Carlos Conradi Monner.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		690.048.540,69	666.441.370,54		A) Patrimonio neto		670.644.785,34	601.401.010,12
	I. Inmovilizado intangible		42.562,55		100	I. Patrimonio aportado		39.859.542,17	39.859.542,17
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		569.549.219,35	507.452.700,02
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		507.452.700,02	470.287.263,84
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		42.562,55		129	2. Resultados de ejercicio		62.096.519,33	37.165.436,18
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		689.967.417,61	666.393.345,26	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		24.943.477,09	24.877.512,00	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.759.720,31	3.815.716,99	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras		608.581.326,24	-285.538,56	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		61.236.023,82	54.088.767,93
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		126.983.371,00	106.425.985,39
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		5.446.312,44	596.917.160,58	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		47.236.581,53	41.068.494,25		II. Deudas a largo plazo		126.983.371,00	106.425.985,39
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		126.983.371,00	106.425.985,39
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance
EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		40.742.248,00	71.230.642,00
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		24.789.521,69	56.313.955,88
	V. Inversiones financieras a largo plazo		38.560,53	48.025,28	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
250, (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		18.733.745,80	51.899.926,18
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		38.560,53	48.025,28	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		6.055.775,89	4.414.029,70
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	B) Activo corriente		148.321.863,65	112.616.266,97		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		15.952.726,31	14.916.686,12
38 (398)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		7.771.756,17	11.808.523,90
	II. Existencias		3.710.879,31	3.353.067,28	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		7.919.594,95	2.884.982,14
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		261.375,19	223.180,08
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		3.710.879,31	3.353.067,28	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		49.555.260,23	61.528.027,58					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		35.806.453,86	46.872.164,81					

I. Balance
EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		11.936.079,16	12.406.393,47					
47	3. Administraciones públicas		1.812.727,21	2.249.469,30					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		542.741,44	340.242,13					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		64.919,34	64.838,79					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		477.822,10	275.403,34					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		94.512.982,67	47.394.929,98					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		94.512.982,67	47.394.929,98					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		838.370.404,34	779.057.637,51		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		838.370.404,34	779.057.637,51

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		595.388,97	574.389,25
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		595.388,97	574.389,25
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		341.000,00	341.000,00
	a) Del ejercicio		0,00	
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
750	a.2) transferencias		0,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		341.000,00	341.000,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		115.394.139,49	113.704.183,82
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		115.394.139,49	113.704.183,82
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		430.846,39	-391.110,16
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		95.127,37	1.167.043,66
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		116.856.502,22	115.395.506,57
	8. Gastos de personal		-10.391.918,78	-10.561.285,87
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.048.254,75	-8.178.484,21
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-2.343.664,03	-2.382.801,66
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		-33.106.406,28	-46.278.297,37
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-33.106.406,28	-46.278.297,37
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-21.415.458,47	-25.816.895,12
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-21.146.253,14	-25.547.853,01
(63)	b) Tributos		-269.205,33	-269.042,11
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-942.272,73	-1.004.619,52
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-65.856.056,26	-83.661.097,88
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		51.000.445,96	31.734.408,69
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-81.893,99	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-81.893,99	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		16.959,99	15.439,02
773, 778	a) Ingresos		16.959,99	15.439,02
(678)	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		50.935.511,96	31.749.847,71
	15. Ingresos financieros		143.155,51	217.415,54
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		143.155,51	217.415,54

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		143.155,51	217.415,54
	16. Gastos financieros		-2.384.957,16	-2.572.935,80
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-2.384.957,16	-2.572.935,80
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		13.402.809,02	7.771.108,73
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		13.402.809,02	7.771.108,73
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		11.161.007,37	5.415.588,47
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		62.096.519,33	37.165.436,18
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			37.165.436,18

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		39.859.542,17	505.017.609,53	0,00	55.018.576,25	599.895.727,95
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	2.435.090,49	0,00	-929.808,32	1.505.282,17
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		39.859.542,17	507.452.700,02	0,00	54.088.767,93	601.401.010,12
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	62.096.519,33	0,00	7.147.255,89	69.243.775,22
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	62.096.519,33	0,00	7.147.255,89	69.243.775,22
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		39.859.542,17	569.549.219,35	0,00	61.236.023,82	670.644.785,34

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		62.096.519,33	37.165.436,18
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		7.488.255,89	18.875.525,63
	Total (1+2+3+4)		7.488.255,89	18.875.525,63
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-341.000,00	-341.000,00
	Total (1+2+3+4)		-341.000,00	-341.000,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		69.243.775,22	55.699.961,81

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		151.382.278,75	169.968.456,59
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		519.313,53	508.684,33
2. Transferencias y subvenciones recibidas		30.483.189,98	23.720.181,52
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		116.893.245,12	130.301.334,31
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		3.302,96	8.847,38
6. Otros Cobros		3.483.227,16	15.429.409,05
B) Pagos		70.353.137,24	130.679.304,46
7. Gastos de personal		10.228.309,91	10.560.495,37
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		27.617.072,70	72.991.747,19
10. Otros gastos de gestión		17.863.009,83	28.769.969,10
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		2.377.565,46	2.918.316,55
13. Otros pagos		12.267.179,34	15.438.776,25
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		81.029.141,51	39.289.152,13
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		129.040,13	153.682,42
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		92.278,20	90.470,86
3. Otros cobros de las actividades de inversión		36.761,93	63.211,56
D) Pagos:		21.149.379,31	24.257.385,81
4. Compra de inversiones reales		20.827.304,62	24.128.653,63
5. Compra de activos financieros		82.894,00	92.408,07
6. Otros pagos de las actividades de inversión		239.180,69	36.324,11
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-21.020.339,18	-24.103.703,39
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		38.890.000,00	17.006.000,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		38.890.000,00	17.000.000,00
5. Otras deudas		0,00	6.000,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		51.507.084,77	14.329.143,07
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		51.507.084,77	14.329.143,07

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-12.617.084,77	2.676.856,93
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-263.709,55	-452.417,16
J) Pagos pendientes de aplicación		9.955,32	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-273.664,87	-452.417,16
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		47.118.052,69	17.409.888,51
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		47.394.929,98	29.985.041,47
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		94.512.982,67	47.394.929,98

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(452A) INFRAESTRUCTURA URBANA - GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	207.333.810,00	0,00	207.333.810,00	161.796.349,15	128.108.219,75	114.286.987,69	13.821.232,06	79.225.590,25
1.GASTOS DE PERSONAL	12.232.370,00	0,00	12.232.370,00	10.391.808,78	10.391.808,78	10.227.519,41	164.289,37	1.840.561,22
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	96.247.440,00	0,00	96.247.440,00	61.897.382,53	51.311.157,56	43.703.690,76	7.607.466,80	44.936.282,44
3.GASTOS FINANCIEROS	5.876.000,00	0,00	5.876.000,00	2.376.667,16	2.376.667,16	2.376.667,16	0,00	3.499.332,84
6.INVERSIONES REALES	49.245.000,00	0,00	49.245.000,00	45.540.511,91	22.438.607,48	16.389.131,59	6.049.475,89	26.806.392,52
8.ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00	0,00	120.000,00	82.894,00	82.894,00	82.894,00	0,00	37.106,00
9.PASIVOS FINANCIEROS	43.613.000,00	0,00	43.613.000,00	41.507.084,77	41.507.084,77	41.507.084,77	0,00	2.105.915,23
Total	207.333.810,00	0,00	207.333.810,00	161.796.349,15	128.108.219,75	114.286.987,69	13.821.232,06	79.225.590,25

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	136.947.500,00	0,00	136.947.500,00	116.643.242,41	0,00	0,00	116.643.242,41	84.878.760,30	31.764.482,11	-20.304.257,59
5. INGRESOS PATRIMONIALES	200.000,00	0,00	200.000,00	36.375,24	0,00	0,00	36.375,24	36.375,24	0,00	-163.624,76
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00	7.488.255,89	0,00	0,00	7.488.255,89	3.731.237,92	3.757.017,97	-19.511.744,11
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.296.310,00	0,00	4.296.310,00	92.278,20	0,00	0,00	92.278,20	92.278,20	0,00	12.278,20
9. PASIVOS FINANCIEROS	38.890.000,00	0,00	38.890.000,00	38.890.000,00	0,00	0,00	38.890.000,00	38.890.000,00	0,00	0,00
Total	207.333.810,00	0,00	207.333.810,00	163.150.151,74	0,00	0,00	163.150.151,74	127.628.651,66	35.521.500,08	-39.967.348,26

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

GASTOS			INGRESOS		
	IMPORTE			IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	116.679.617,65	64.079.633,50		52.599.984,15
b. Operaciones de capital	7.488.255,89	22.438.607,48		-14.950.351,59
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	124.167.873,54	86.518.240,98		37.649.632,56
d. Activos financieros	92.278,20	82.894,00		9.384,20
e. Pasivos financieros	38.890.000,00	41.507.084,77		-2.617.084,77
2. Total operaciones financieras (d+e)	38.982.278,20	41.589.978,77		-2.607.700,57
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	163.150.151,74	128.108.219,75		35.041.931,99
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				35.041.931,99



MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

2014

VI.1.- MEMORIA – ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

23236

1. – NORMA DE CREACION DE LA ENTIDAD

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla se crea por Decreto Ley de 4 de Octubre de 1927, siendo regulada su Constitución y Régimen por Decreto de 2 de Marzo de 1928 y su Reglamento por Decreto Ley de 22 de Julio de 1928.

2. – ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla tiene encomendada la prestación del esencial servicio publico de abastecimiento de agua en alta a poblaciones, abarcando el ámbito geográfico de actuación a la Provincia de Murcia (excepto los Municipios de Jumilla y Yecla), sureste de la Provincia de Alicante, incluida su capital, y una pequeña parte del sureste de la de Albacete, estando incorporados como miembros de pleno derecho 79 Municipios con una población superior a los dos millones quinientos mil habitantes y que en época estival se aproxima a los tres millones cien mil.

Las funciones y competencias del Organismo resultan de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de 27 de abril de 1.946 de Reorganización, que recoge substancialmente los fines y aplicaciones a que hacen referencia los Reales Decretos Leyes de 4 de octubre de 1.927, 2 de marzo y 22 de julio de 1.928, y 1 de agosto de 1.930 de creación, constitución y régimen, reglamento y reorganización (primera) de la Mancomunidad, funciones que reitera el Decreto 2714/76 de 30 de octubre de 1.976 (Ministerio de Obras Publicas) de reorganización de la Mancomunidad, en su artículo 2º.

3. – DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

La prácticamente exclusiva fuente de Ingreso del Organismo es la de la Prestación de servicio por suministro de agua potable.

4. – CONSIDERACION FISCAL DE LA ENTIDAD

El Organismo esta exento del Impuesto sobre Sociedades y todas sus operaciones se encuentran sujetas al IVA.

5. – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BASICA

- ÓRGANOS DE GOBIERNO
- El D. 2714/76 de 30 de octubre, Ministerio de Obras Publicas, respetando tanto la Ley de Reorganización de 27 de abril de 1.946, como los Reales Decretos Leyes de constitución, régimen y reglamento de la Mancomunidad, modifica la estructura orgánica y establece como órganos de gobierno
 - a) El Delegado del Gobierno
 - b) El Consejo de Administración
 - c) El Director

6. – ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES

- DELEGADO DEL GOBIERNO** SR. D. ADOLFO GALLARDO DE MARCO (Presidente del Consejo de Administración y de su Comité Ejecutivo)
- Corresponsiéndole las funciones fijadas en el artículo 7º de la Ley de 27 de abril de 1.946, teniendo asignadas la representación oficial del Organismo y la presidencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo y tramitación de sus acuerdos.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
- El Consejo de Administración, presidido por el Delegado del Gobierno, esta constituido por los representantes de los 79 Municipios y de las entidades estatales y establecimientos miembros de la Mancomunidad, y tienen designadas las facultades que determina el artículo 2º de la Ley de 27 de abril de 1.946 (Artículo 6º D. 2714/76, citado), enunciadas en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 22 de julio de 1.928, Reglamento de la Mancomunidad, destacando las de:
 - Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos y de las condiciones de emisión de empréstitos.
 - Aprobación del plan económico anual.
 - Aprobación del plan anual de obras y trabajos.
 - Estudio y propuesta de las reformas legislativas y reglamentarias de carácter general que influyen en la ejecución de los planes de obras y trabajos del Organismo.
- Como órgano delegado del Consejo de Administración, actúa el **Comité Ejecutivo**, siendo sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del Reglamento de la Mancomunidad, las siguientes:
 - Ejecución de las obras del plan y puesta en práctica de los servicios que figuren en el mismo, autorizando el correspondiente gasto y actuando como Órgano de Contratación del Organismo.
 - Aprobar los expedientes de expropiación de terrenos necesarios para obras y servicios.
 - Aprobar las certificaciones mensuales de obras y servicios para abono a los contratistas.
 - Aprobar las liquidaciones definitivas de las obras.
 - Resolver en primera instancia las reclamaciones que formulen contra la Mancomunidad.
 - Preparar los asuntos que hayan de someterse al Consejo de Administración, acompañándolos antecedentes e informes necesarios y proponiendo las resoluciones que estime procedentes.
 - Cuantas otras que le sean delegadas por el Consejo o le sean atribuidas por disposiciones legales.
- DIRECTOR** D. CARLOS CONRADI MONNER
- Con categoría de Subdirector General y NCD 30, tiene como funciones propias las que figuran en el artículo 7º de la Ley de 27 de abril de 1.946, Jefatura de los Servicios Técnico y Administrativo, asumiendo las competencias determinadas en los artículos 8 al 13 del D. 2714/76 que desarrollan las funciones de cada una de las unidades administrativas en que se estructura la Dirección (artículo 7º D. 2714/76):
 - Formular los planes anuales de obras y los presupuestos de conservación y explotación de las instalaciones.
 - Redacción de los presupuestos de ingresos y gastos.
 - Redactar y ordenar la redacción de los proyectos de obras.
 - Practicar las liquidaciones de obras y servicios.
 - Recibir definitivamente las obras competencia del Organismo.

- Redactar y ordenar redactar los informes técnicos competencia de la Mancomunidad.
- Proponer al Ministerio la modificación de las tarifas de agua.
- Ordenar la ejecución de las obras de suma urgencia, dando cuenta al Comité Ejecutivo en la primera sesión que celebre.
- Ejercer la jefatura del personal funcionario y laboral.
- Presidir la Mesa de Contratación del Organismo.
- El Director es vocal de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura y de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- Según el artículo 138. 1.c. de la Ley 47/2003, de 27 de noviembre, General Presupuestaria el Director es el sujeto obligado a rendir las Cuentas Anuales.
- Para el desarrollo de las funciones que le competen, la Dirección se estructura en las siguientes unidades:
- DIRECCIÓN ADJUNTA Juan Gabriel Cebrián González
- El Director Adjunto sustituye al Director en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante (Artículo 8º d. 2714/76)
- SECRETARÍA GENERAL D. José Manuel Fuentes Murcia
- El Secretario General actúa como Secretario del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto.
- ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS D. Gonzalo Abad Muñoz.
- ÁREA DE EXPLOTACIÓN Dña. Esther Esquilas Muñoz
- ORGANIZACIÓN CONTABLE
- El Organismo cuenta con una oficina contable centralizada dependiente de Secretaria General

7. – NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

La plantilla media de personal que presta servicios en el Organismo a durante el ejercicio de 2014 consta de 324 empleados distribuidos de la siguiente forma:

- Funcionarios.....67
 - Grupo A 1 8 Hombres 1 Mujer
 - Grupo A 2 17 Hombres 2 Mujeres
 - Grupo C 1 13 Hombres 6 Mujeres
 - Grupo C 2 12 Hombres 8 Mujeres
- Personal Laboral Fijo..... 254
 - Grupo 3 145 Hombres 6 Mujeres
 - Grupo 4 46 Hombres 8 Mujeres
 - Grupo 5 36 Hombres 4 Mujeres
- Personal Laboral Eventual.....3
 - Grupo 3 0 Hombres
 - Grupo 4 0 Hombres
 - Grupo 5 3 Hombres

El numero de empleados en el Organismo a 31 de Diciembre de 2014 consta de 321 distribuidos de la siguiente forma:

- Funcionarios.....68
 - Grupo A 1 8 Hombres 1 Mujer
 - Grupo A 2 18 Hombres 2 Mujeres
 - Grupo C 1 13 Hombres 6 Mujeres
 - Grupo C 2 12 Hombres 8 Mujeres
- Personal Laboral Fijo..... 252
 - Grupo 3 152 Hombres 6 Mujeres
 - Grupo 4 44 Hombres 9 Mujeres
 - Grupo 5 37 Hombres 4 Mujeres
- Personal Laboral Eventual.....1
 - Grupo 4 1 Hombres

8. – ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un Organismo Adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con carácter de Organismo delegado del antiguo Ministerio de Obras Públicas (Ley de 27 de Abril de 1946) y actualmente (Ley 50/1998) Organismo de los previstos en el artículo 43.1 de la Ley 6/1997 (LOFAGE).

9. – ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS Y SU ACTIVIDAD. PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ENTIDADES CON FORMA MERCANTIL.

Actualmente no hay ninguna entidad que dependa o esté vinculada a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. La Mancomunidad no es participe de ninguna otra entidad.



MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

2014

VI.2.- MEMORIA – BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

23236

1. – IMAGEN FIEL

- A) Las cuentas anuales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del su presupuesto.
- B) En las cuentas anuales no hay ningún principio contable público que no se haya aplicado por interferir en el objetivo de la imagen fiel.
- C) En el cuadro D. Estado de flujos de efectivo en el punto A.6. Otros cobros se ha excluido el importe de 4.195.007,50 € correspondiente a los abonos de la partida no presupuestaria 310010 Hacienda Publica Deudora por I.V.A. por no constituir un flujo real del efectivo, ya que se corresponde con compensaciones en Liquidaciones de I.V.A. Asimismo, existe una diferencia justificada entre los pagos del concepto 390001 (H.P. IVA Soportado) y del concepto asociado 320019 (Acreedores IVA Soportado) debida a que se ha contabilizado un ingreso por devolución de parte de una factura pagada en su momento, cuyo IVA, que asciende a 597,74 euros, se ha contabilizado como IVA soportado negativo.
- D) El Organismo tiene suscritos convenios con (ACUAMED) para las desaladoras de Valdedentisco, Torrevieja y Águilas, para cubrir los costes derivados de la amortización de la inversión y aquellos otros costes fijos necesarios para su mantenimiento y explotación. Existen opiniones contrapuestas entre este Organismo y ACUAMED en cuanto a las tarifas de amortización y explotación a satisfacer, tal y como se indica en el punto VI.2.5. La MCT ha recibido facturas correspondientes al período 2009-2014 de las desaladoras de Valdedentisco, Águilas y Torrevieja por importe de 5.434.853,54 euros, 1.646.245,77 euros y 4.015.852,74 euros. No se ha contabilizado provisión alguna debido a que de los informes de la abogacía del Estado se desprende que dicha discrepancia podría resolverse a favor de este Organismo.
- E) La Mancomunidad de los Canales del Taibilla contabiliza en la cuenta 600 “Compras de mercaderías” las compras de agua. El Organismo obtiene el agua por varias vías: Embalse, Trasvase del Tajo-Segura y desalinización de agua. En la cuenta 600 según se define en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se recoge, entre otros gastos, “los trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a otras entidades”. Este Organismo ha considerado adecuado, a los efectos de reflejar la correcta realidad económica del proceso productivo y el cálculo de márgenes, incluir el contrato de explotación y el contrato de energía, ambos para producir agua desalada, en dicha cuenta, ya que incluirlos en el subgrupo 62”Suministros y servicios exteriores” distorsionaría, tanto los costes de aprovisionamiento como los otros gastos de gestión ordinaria.
- F) En el Estado de Liquidación del Presupuesto de gastos constan obligaciones reconocidas con cargo al artículo 60 “Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general” por importe de 7.796.880,93 euros. Dichas inversiones deberían de imputarse al artículo 62 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios”. Las inversiones que están asociadas al artículo 60 son inversiones iniciadas en años precedentes, y, debido a que en la aplicación presupuestaria de gasto no es un dato modificable en los documentos de proyectos ya contabilizados, hasta que los proyectos iniciados con dicha aplicación no finalicen, habrá inversiones imputadas al artículo 60.
- G) Una vez avanzados los trabajos de inventario y estudiados minuciosamente los elementos de inmovilizado que componen el patrimonio de este Organismo, y, visto el PGCP, se deduce que la mayor parte de los bienes que hasta la fecha se habían estado contabilizando en las cuentas de “Instalaciones Técnicas y otras instalaciones” y la cuenta “Instalaciones Técnicas y otras instalaciones en curso”, deberían de haberse contabilizado en la cuenta de “Infraestructuras” e “Infraestructuras en curso”, respectivamente. Es por ello que a fecha 31 de diciembre de 2014 se ha realizado un asiento de traspaso del monto global de las cuentas de Instalaciones e Instalaciones en curso a la de Infraestructuras e Infraestructuras en curso.
- H) El artículo 96 a) (capítulo II del título IV) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que, “las disposiciones a corto plazo de líneas de crédito y de cualesquiera otros instrumentos de financiación a plazo inferior a un año, transitoriamente y a lo largo del ejercicio tendrán la consideración de operaciones no presupuestarias imputándose únicamente al Presupuesto de la Administración General del Estado, el importe de la variación neta de dichas operaciones durante el ejercicio”.

Por su parte, el artículo 111.3 (capítulo IV) establece que “las operaciones de endeudamiento concertadas por organismos autónomos se regularán por lo dispuesto en el capítulo II de este título, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado que autorice las operaciones establezca expresamente otra cosa”

Los ingresos y pagos relacionados con dichos endeudamientos se contabilizan en el concepto extrapresupuestario 320007 asociado a la cuenta del PGCP 419900 “Otros acreedores no presupuestarios”. La variación neta de dichas cuentas se cancela imputándose al presupuesto de gastos o de ingresos del Organismo según proceda.

El saldo vivo de la deuda a corto plazo a 1º de Enero del ejercicio 2014 ascendía a 37.000 miles de euros y la dotación del concepto 912 “amortización de préstamos a corto plazo de entes de fuera del Sector Público” en el Presupuesto de Gastos del Organismo para 2014 era de 27.000 miles de euros. Y dado que las disponibilidades presupuestarias para 2014 ascendían a dicho importe, una vez devueltos extrapresupuestariamente los 37.000 miles de euros, procedía haber licitado una operación a corto plazo por 10.000 miles de euros ya que dichos 27.000 miles de euros fueron imputados al concepto 912 del Presupuesto de Gastos

Los motivos que en su día hicieron necesario acudir a las operaciones a corto plazo han desaparecido, debido a que en 2014 se han cobrado 19.795 miles de euros de Fondos Europeos del P.O. 2000-2006 y como consecuencia del plan de proveedores, la deuda de los ayuntamientos ha bajado significativamente.

Al mismo tiempo la previsión de tesorería a fin de 2014 se estimaba elevada (la real ha sido 94.512,98 miles de euros),

Por todo ello se decidió no concertar la operación de 10.000 miles de euros en 2014 para que a comienzos de 2015 se cancelase en formalización imputándose al presupuesto de dicho año (que estaba dotado presupuestariamente), con el consiguiente ahorro de gastos financieros.

Esta situación transitoria es la que ha ocasionado que en el estado de acreedores no presupuestarios en el concepto 320007 “Anticipos y préstamos recibidos” arroje un saldo negativo.

2. COMPARACION DE LA INFORMACION

- o A) La estructura de las cuentas anuales esta como se dispone en la Orden EHA/1307/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública, y como dispone la Orden EHA/2045/2011, de 14 de Julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional.
- o B) Desde el ejercicio 2009 la entidad está realizando el inventario de bienes del inmovilizado material e inmaterial. En el ejercicio 2013, se cerró el inventario de los siguientes inmovilizados; Construcciones (211), Elementos de Transporte (218), Equipos Procesos para la Información (217), Maquinaria y utillaje (214) y Mobiliario (216). En el ejercicio 2014 se han cerrado los siguientes inmovilizados; Instalaciones Técnicas y otras Instalaciones (215) y Otro Inmovilizado Material (219). Además, se ha llevado a cabo ajustes de elementos aflorados en el ejercicio 2014 que no se habían incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2013. En consecuencia, se ha realizado la conciliación contable, tanto de los importes de los inmovilizados como de las amortizaciones acumuladas, con las cifras que arroja el inventario hasta el 31 de diciembre de 2014. Para ello se han ajustado los importes del ejercicio 2013 en las siguientes rúbricas del balance, de la Cuenta del resultado Económico Patrimonial y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto C.2.:
 - o B.1) AJUSTES DE LOS SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DE INMOVILIZADO EN EL EJERCICIO 2013.

BALANCE 2014 CORRECCIONES COLUMNA EJERCICIO 2013		
Rúbrica	Importe Corrección errores Activo (€)	Importe Corrección errores Patrimonio neto y Pasivo (€)
A) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 1. Resultados de ejercicios anteriores	---	2.577.493,33
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 2. Construcciones. 211 Construcciones.	2.628,86	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 214. Maquinaria y Utillaje.	84.132,27	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 215. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	2.806.639,35	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 216. Mobiliario	76.351,17	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 217. Equipos para procesos de información.	23.135,36	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 219. Otro inmovilizado material.	(415.393,68)	---
Total correcciones	2.577.493,33	2.577.493,33

B.2) AJUSTES DE LOS SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DE AMORTIZACIÓN ACUMULADA EN EL EJERCICIO 2013.

BALANCE 2014 CORRECCIONES COLUMNA EJERCICIO 2013			
Rúbrica	Importe Corrección errores Amortización acumulada hasta el ejercicio 2012 (€)	Importe Corrección errores Amortización acumulada ejercicio 2013 (€)	Importe Corrección errores Patrimonio neto y Pasivo (€)
B) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 1. Resultados de ejercicios anteriores	---	---	(836.483,45)
C) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 2. Resultados del ejercicio			(235.727,71)
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 2. Construcciones. 2811. Construcciones	33,64	(15,12)	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2814. Maquinaria y Utillaje	(17.947,42)	(6.057,66)	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2815. Instalaciones técnicas y otras instalaciones	(803.318,58)	(214.875,31)	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2816. Mobiliario	2.747,50	(9.537,22)	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2817. Equipos para procesos de información.	(7.530,77)	(1.811,63)	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2818. Elementos de Transporte.	(0,16)	0,00	---
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2819. Otro inmovilizado material	(10.467,66)	(3.430,87)	
Total correcciones	(836.483,45)	(235.727,71)	(1.072.211,16)
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2014 COLUMNA EJERCICIO 2013			
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)		
12. Amortización del Inmovilizado del ejercicio 2013	(235.727,71)		
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2014 COLUMNA EJERCICIO 2013			
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)		
129. I. Resultado económico patrimonial 2013	(235.727,71)		

- o C) En el ejercicio 2012 se ajustó el importe del epígrafe del Balance “Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados” conforme a lo establecido en el nuevo PGCP que entró en vigor en el ejercicio 2011. En dicho ajuste se incrementó la cuenta 130 “Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta” en 929.808,32 euros que realmente correspondían a un ingreso de fondos europeos del P.O. 2000-2006 y que, por consiguiente, no deberían de haberse incluido en la cuenta 130 y deberían de haberse contabilizado como mayor ingresos de acuerdo con el PGCP del año 1994. En el ejercicio 2014 se ha procedido a regularizar dicha situación llevando este importe a la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores”. Para ello se han ajustado los importes del ejercicio 2013 en las siguientes rúbricas del balance.

BALANCE 2014 CORRECCIONES COLUMNA EJERCICIO 2013	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
A) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 1. Resultados de ejercicios anteriores	929.808,32
B) Patrimonio Neto. IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	(929.808,32)

- o D) En el ejercicio 2013 se ajustó el importe del apartado 13.2. Otros Pagos del Estado Flujos de Efectivo donde por error se le sumaron 5.798.228,41 euros correspondientes a las compensaciones de IVA realizadas en el ejercicio 2013, que deberían de haber ido restando en el apartado 6.3. Otros Cobros. Se ha procedido a corregir dicho error.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2014 CORRECCIONES COLUMNA EJERCICIO 2013	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
A) 6.3. Otros Cobros	(5.798.228,41)
B) 13.2. Otros Pagos	(5.798.228,41)

Por lo tanto, en el Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto (C.1) de las presentes cuentas anuales se han realizado ajustes por corrección de errores por importe de 1.505.282,17 euros, desglosados como:

AJUSTES POR CORRECCIÓN DE ERRORES EN PATRIMONIO GENERADO	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
Ajustes por Cambios de criterios contables y corrección de errores en el II. Patrimonio generado	
Importe Corrección errores Amortización acumulada hasta el ejercicio 2012	(836.483,45)
Importe Corrección errores Amortización acumulada del ejercicio 2013	(235.727,71)
Importe Corrección errores Activo 2013	2.577.493,33
Importe Corrección errores subvenciones imputadas en 2012 erróneamente	929.808,32
Subtotal Ajustes por Cambios de criterios contables y corrección de errores en el II. Patrimonio generado	2.435.090,49
Ajustes por Cambios de criterios contables y corrección de errores en el IV. Otros incrementos patrimoniales	
Importe Corrección errores subvenciones imputadas en 2012 erróneamente	(929.808,32)
Subtotal Ajustes por Cambios de criterios contables y corrección de errores en el IV. Otros incrementos patrimoniales	(929.808,32)
Total correcciones	1.505.282,17

3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

El Organismo mantiene los mismos criterios de contabilización que en ejercicios anteriores y no se han producido cambios en la estructura de las cuentas.

4. – INFORMACION SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

El Organismo no ha realizado cambios en las estimaciones contables.

5. – INFORME DE SITUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LAS DESALADORAS DE VALDELENTISCO, TORREVIEJA Y ÁGUILAS SUSCRITOS CON ACUAMED.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla viene manteniendo una serie de discrepancias en relación con la aplicación de los convenios suscritos para el suministro de agua desalada procedentes de la desaladoras de Valdelentisco, Águilas y Torrevieja, todas ellas gestionadas por la Sociedad Estatal ACUAMED. (Antes ACSEGURA)

En el caso de la **desaladora de Valdelentisco** quedan sin resolver las diferencias en lo referente a la tarifa de amortización, que se centra en dos aspectos principales, un incremento de costes desproporcionado por una modificación del objeto del convenio realizado de forma unilateral (con objeto de ampliar la capacidad de las instalaciones) y la aplicación de un esquema de financiación diferente al pactado en el convenio suscrito, creando un grave perjuicio a la MCT:

1. Obra realizada.

Con fecha 23 de mayo de 2003 la MCT suscribe el convenio regulador para la construcción y explotación en Valdelentisco, en el que se define las obras, a ejecutar por ACSEGURA, de dicha planta de agua de mar para una producción estimada de 50 Hm3/año ampliable a 57 Hm3/año, con un presupuesto estimado de 93.156.876,18€. Con posterioridad, de forma unilateral por parte de ACSEGURA, se produce una modificación sustancial del objeto del convenio, ampliándose la obra civil a 70 Hm3/año y manteniendo los equipos para una producción de 50 hm3/año. Esta modificación unilateral conlleva que el nuevo presupuesto de las actuaciones ascienda a 137.593.313,65€

2. Esquema de financiación

El convenio suscrito en mayo de 2003 define la financiación de las obras de forma que corra a cargo de los usuarios un 50%, mientras que las tarifas aprobadas por ACUAMED transfieren el 69,31% de los costes de las actuaciones a los usuarios.

Este Organismo defiende que se tienen que repercutir los costes asociados a la construcción de la obra pactada, de forma que las modificaciones realizadas por la ampliación no tienen que repercutirse. De igual forma mantiene que el esquema financiero debe ser el contenido en el único convenio suscrito por las partes, el de mayo de 2003.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios expuestos anteriormente, ACUAMED mantiene que el importe a abonar durante la vigencia del convenio suscrito por amortización de la parte atribuible a la MCT de las obras es de 32,53 millones de euros, correspondientes al coste del modificado del proyecto más la financiación de éstos por otros 7,07 millones de euros, y puesto que este Organismo adelantó durante la construcción de las obras 17.738.753 € se reclama el abono de 1.109.663 € anuales en concepto de amortización.

El importe atribuible a la MCT correspondiente a la amortización de las obras, valorado por este Organismo según convenio regulador suscrito en 2003, asciende a 14.772.961,07 €, por lo que se mantiene no solo no se debe abonar término anual alguno en concepto de amortización de las obras, sino que se debe proceder por parte de ACUAMED a la devolución del exceso abonado en concepto de adelanto del término de amortización (2.965.792 € valorado a inicio de 2.009).

En cuanto a **las plantas desaladoras de Águilas y Torrevieja** se suscribieron sendos convenios con fecha 31 de julio de 2006 para la financiación y explotación de las actuaciones. El interés de la Mancomunidad en los convenios era paliar el déficit de recursos hídricos que previsiblemente iba a tener este Organismo a medio-largo plazo por un importante aumento de la demanda y disminución paulatina de los recursos propios, tal como reflejaba el plan hidrológico de Cuenca del Segura y estudios de demandas realizados en aquellas fechas.

Sin embargo, la realidad en 2012 y años posteriores ha sido de una drástica disminución de la demanda y como consecuencia han resultado innecesarias las aportaciones de agua desalada producida por terceros. En este contexto se producirá la finalización de las obras de ambas instalaciones de desalación, y se plantea la cuestión, ante la ambigüedad de la literalidad de los Convenios, de si está obligada la MCT a abonar las tarifas descritas en el clausulado de los Convenios relativas a la amortización de las obras, aunque no se produzca suministro de agua procedente de las desaladoras, o, por el contrario, cabe interpretar que la obligación de pago sólo surge por la utilización efectiva del agua y en proporción a dicho uso. Este Organismo ha trasladado tal consulta a la Abogacía del Estado, quien de forma resumida concluye en un informe de fecha 3 de abril de 2014 que sería aconsejable una modificación del clausulado de los convenios de forma que el abono de las tarifas de amortización sólo se haga en proporción a los caudales realmente suministrados a este Organismo. Ante estas circunstancias, tal como refleja el acuerdo de Comité Ejecutivo de 4 de abril de 2014 la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ha elevado a la Dirección General del Agua estas circunstancias y solicita la modificación de los convenios suscritos en el sentido ya expuesto.

Independientemente de las circunstancias descritas anteriormente, en fecha 20 mayo de 2014 se recibe la comunicación de la recepción de obra de la desaladora de Torrevieja procediéndose a la emisión de facturas correspondientes al término de amortización y fijo de explotación correspondientes al segundo tercer y cuarto trimestre de 2014 por un importe total de 4.015.852,74€. Estas facturas fueron rechazadas por este Organismo, ya que a la vista del acta de inspección suscrita por ACUAMED las obras no se han ejecutado de forma íntegra y plenamente satisfactoria, reconociendo, entre otras deficiencias, que las instalaciones mantienen suministro eléctrico provisional, por lo que resulta improcedente su recepción y por tanto dar inicio al periodo de explotación y a la facturación tal como refleja el convenio suscrito.

En lo referente a la facturación de la desaladora de Águilas, en fecha 10 de mayo de 2013 ACUAMED suscribió la recepción de las obras a pesar de presentar éstas numerosas deficiencias. Desde esa fecha se han emitido facturas incluyendo el segundo trimestre de 2013 hasta primer trimestre de 2014, habiéndose interrumpido la misma desde entonces. Las facturas recibidas en este Organismo, que alcanzan un importe de 3.365.957,45 €, fueron rechazadas por no justificarse suficientemente las tarifas aplicadas.

En definitiva, ACUAMED estima, que de los tres convenios suscritos (Valdedentisco, Águilas y Torrevieja) que el Organismo tiene a 31 de diciembre de 2014 una inversión pendiente de financiar en los próximos ejercicios (tarifa de amortización) de 115 millones de euros que no son reconocidos por el Organismo por todo lo indicado más arriba. En los ejercicios 2013 y 2014 ACUAMED emitió facturas por importe de 5.434.853,54 euros, 1.646.245,77 euros y 4.015.852,74 euros de las desaladoras de Valdedentisco, Águilas, y Torrevieja, respectivamente. En el ejercicio 2015 emitió facturas de las desaladoras de Valdedentisco, Águilas y Torrevieja por importes de 2.479.993,05 euros, 3.127.819,46 euros y 4.008.025,20 euros, respectivamente. Todas estas facturas no están reconocidas por este Organismo, por todo lo expuesto anteriormente.

Al objeto de resolver las circunstancias descritas en relación a los convenios suscritos con ACUAMED, como reiteración de comunicados anteriores, este Organismo ha elevado en fecha 2 de Junio de 2015 a la Dirección General del Agua escrito por el que se exponen las circunstancias esbozadas anteriormente y se solicita que se adopten las medidas oportunas para su pronta resolución.



MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL
TAIBILLA

2014

VI.3.- MEMORIA – NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

23236

1. – INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material figura contabilizado por su precio de adquisición. Desde el ejercicio 2009 la entidad está realizando el inventario de bienes del inmovilizado material e inmaterial. En el ejercicio 2013, se cerraron el inventario de los siguientes inmovilizados; Construcciones, Elementos de Transporte, Equipos Procesos para la Información, Maquinaria y utillaje, Mobiliario. En el ejercicio 2014 se han cerrado las siguientes cuentas: Otro Inmovilizado Material e Instalaciones técnicas y Otras Instalaciones, así como, se ha realizado la conciliación contable, tanto de los importes de los inmovilizados como de las amortizaciones acumuladas, con las cifras que arroja el inventario hasta el 31 de diciembre de 2014, quedando por cerrar las partidas de Terrenos e Infraestructuras. (Se adjunta INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DE REALIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES DEL INMOVILIZADO MATERIAL (INMUEBLES Y MUEBLES) E INMATERIAL ,GESTIONADOS POR LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Y SU INTEGRACION EN EL MODULO DE GESTION DE INVENTARIO DE LA APLICACIÓN SOROLLA)

2. – INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este Organismo no tiene inversiones inmobiliarias.

3. – INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible figura contabilizado por su precio de adquisición.

4. – ARRENDAMIENTOS

Este Organismo no tiene arrendamientos.

5. – PERMUTAS

Este Organismo no tiene permutas.

6. – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los Activos financieros se contabilizan por su valor razonable y los Pasivos financieros al coste amortizado.

7. – COBERTURAS CONTABLES

Este Organismo no tiene Coberturas contables.

8. – EXISTENCIAS

Las existencias se valoran al precio de adquisición y se han calculado utilizando el método del precio medio ponderado.

9. – ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

Este Organismo no tiene Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. – TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Este Organismo no tiene Transacciones en moneda extranjera.

11. – INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo.

12. – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Este Organismo ha provisionado en base a la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la I.G.A.E. punto Tercero 3. b). , La deuda vencida con antigüedad de mas de un año que asciende a 31/12 a un importe de 8.338.805,66 euros por venta de agua y a 1.526.595,53 euros de intereses de demora, que suman un total de 9.865.401,19 euros, mediante asiento directo.

La citada deuda corresponde en su totalidad a Entidades Locales, y una vez vencido el plazo en voluntaria, se envía a la Agencia Tributaria para su retención en vía de compensación y que nos es ingresada por la misma. Dichas Entidades solicitan aplazamiento o fraccionamiento a la Agencia Tributaria, que este Organismo desconoce, por lo que la cifra provisionada, podría no corresponderse con la realidad.

En el período 2000-2006, para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional el Organismo ha emitido declaraciones de gasto que suponen una ayuda comunitaria a percibir de 105.396.515 €, en el P.O. de la Comunidad Valenciana, y de 41.372.585 €, en el P.O. de la Región de Murcia, de las que en 2013 se habían cobrado respectivamente 89.296.789 € y 37.677.000 €

De los importes pendientes de cobro en el ejercicio 2013 en el P.O. de la Comunidad Valenciana (16.099.726 €) y en el P.O. de la Región de Murcia (3.695.585 €) se provisionaron 11.399.895 € y 1.712.585 € respectivamente, consecuencia de que a nivel de cada programa operativo el gasto certificado excedió al gasto autorizado en su momento. La asignación total o parcial a este Organismo del importe que se había provisionado, estaba pendiente de la decisión de la Dirección General del Agua. En los meses de Abril y Agosto del ejercicio 2014 se ha cobrado la totalidad de la deuda que ascendía a 19.795.311 €, por lo que se ha procedido a revertir la provisión.

13. – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las Subvenciones recibidas se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata. El Organismo recibe subvenciones para adquisición de activos, por lo que dichas subvenciones se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario. Debido a que el Organismo no tiene inventariado la totalidad de su patrimonio, en la mayoría de estos activos no se ha realizado la dotación a la amortización por lo que no se han llevado a resultados los importes subvencionados.

La Mancomunidad de los canales del Taibilla ha contabilizado en concepto de Transferencias de Capital un importe total de 7.488.255,89 €, aplicando en el concepto 790 6.565.696,90 €, de los cuales se ha cobrado 3.120.202,16 € para EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL y en el concepto 791 922.558,99 €, habiendo sido cobrados 611.035,76 €, para los FONDOS EUROPEOS DE COHESION.

14. – ACTIVIDADES CONJUNTAS

Este Organismo no tiene Actividades conjuntas.

15. – ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Este Organismo no tiene Activos en estado de venta.

16. INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS SOBRE LOS TRABAJOS DE REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL INMOVILIZADO MATERIAL (INMUEBLES Y MUEBLES) E INMATERIAL, GESTIONADOS POR LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Y SU INTEGRACION EN EL MODULO DE GESTION DE INVENTARIO DE LA APLICACIÓN SOROLLA.

16.1. PREÁMBULO

Debido a que el último informe se realizó el 24 de abril del 2015, correspondiente al ejercicio 2013, en el que se incluían los avances hasta la fecha anteriormente citada, el contenido del presente informe del ejercicio 2014 refleja las modificaciones realizadas del periodo comprendido desde mayo a junio del presente año.

16.2. ANTECEDENTES, FINES DEL PROYECTO Y CRONOLOGIA

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un Organismo Autónomo de la Administración General del Estado creado en 1927, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y encargado del abastecimiento de agua potable en red primaria a 79 municipios perteneciente al ámbito territorial de 3 Comunidades Autónomas (Murcia, Valencia y Castilla-La Mancha) y 2 cuencas hidrográficas (Segura y Júcar). Matizando que en sus 87 años de existencia ha carecido de un Inventario Patrimonial completo.

El artículo 32 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, según criterios de Valoración de la Normativa básica utilizada, Orden HA/1037/2010 de 13 de Abril.

No solo es una obligación legal, sino que es patente que toda entidad que desee realizar una gestión adecuada de sus bienes tiene que disponer de un inventario completo, valorado, actualizado e informatizado mediante una base de datos organizada y eficiente.

El Organismo en 2009 optó por adherirse al módulo de Gestión de Inventario (GDI) que realiza la **gestión de forma individualizada de todos los bienes inventariables** incluido en la aplicación Sorolla, **Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Económica de los Centros**, todo ello dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), siendo pioneros en afrontar la realización de un Inventario de estas características, se mantiene periódicamente reuniones en las oficinas de la IGAE para consensuar criterios de adaptación en las distintas fases de los trabajos.

Los fines del proyecto de Inventario Patrimonial son en líneas generales, conciliación contable y dotación de la amortización para que las cuentas anuales expresen una imagen fiel de la ejecución del presupuesto de acuerdo con la norma y principios presupuestarios que son de aplicación, así como ejercer el control sobre todos los bienes muebles e inmuebles, sea cual sea su situación jurídica, gestionadas por el Organismo, dándose la circunstancia de que los bienes son en su mayoría de naturaleza específicamente Técnica (Hidráulica), con la complejidad que esto conlleva.

Para ello este Organismo ha licitado los siguientes contratos de servicios:

PROYECTO	LICITACION	COMIENZO	TERMINACION
Estudio instalaciones MCT	16/06/2010	20/07/2010	21/01/2011
Digitalización archivo MCT	23/02/2011	15/04/2011	14/08/2011
Inventario MCT	28/07/2011	07/02/2012	06/02/2015
Prorrogado Inventario MCT		07/02/2015	07/02/2018

16.3. ESTADO DEL PROYECTO

A continuación se detalla el estado de los trabajos realizados:

3.1 RECOPIACION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION

Fuentes de información, proyectos, liquidaciones, expedientes contables, obras/servicios y contratos menores.

ITEMS	TOTAL DOCUMENTOS	TOTAL DIGITALIZADOS	PENDIENTE DIGITALIZAR
PROYECTOS y LIQUIDACIONES	5.606(*)	5.093	25
EXPEDIENTES CONTABLES	120.000(*)	7271	100
OBRAS/SERVICIOS	4.700	3.918	0
CONTRATOS MENORES	3.100	3.100	0

* Se han analizado todos los documentos de los cuales se han digitalizado lo que contienen información relacionado con el Proyecto actualmente. Próximamente se seguirá digitalizando toda la documentación de los ejercicios en curso

3.2 TRABAJOS DE CAMPO

Paralelamente al reconocimiento de las distintas Infraestructuras de la MCT, identificar los elementos inventariables, proceder a su etiquetado, fotografiado, toma de características técnicas y ubicación, se está trabajando en la correcta identificación y localización de las infraestructuras lineales, mediante una codificación y etiquetado con molde secuencial y aerosol de pintura, para su posterior vinculación con el GIS de la MCT.

Hasta el momento se han identificado un total de 24.195 bienes y codificado 450 arquetas.

Se ha iniciado los trabajos de actualización de obras en curso, mejoras y ampliaciones de la red de distribución hidráulica y de Telecontrol/Telemando del Organismo.

3.3 TRABAJOS DE VALORACION

En base a toda la documentación analizada y la información recopilada en los trabajos de campo, se procede inicialmente a la valoración de suelo, vuelo y los elementos inventariables, haciendo referencia al documento justificativo (Documentos contables, Liquidaciones, Actas de Comité, Contratos Menores, Contratos de Obras y Servicios, etc.)

Por este motivo el Organismo va a proceder al traspaso del importe de la Cuenta de Instalaciones Técnicas a Infraestructuras y el importe de Instalaciones Técnicas en Curso a Infraestructuras en Curso.

El 15/01/2015 se detecta la ausencia del Valor Suelo en el módulo GDI para la Carga de Infraestructuras y así fue comunicado, el 22/01/2015 la IGAE nos informa que se está adaptando la aplicación para la incorporación de este dato.

A fecha 06/04/2015 la Subdirección General de Dirección y Planificación de la Contabilidad, transmite al equipo responsable de Inventario de esa misma Subdirección, la necesidad de separar mediante subcuentas el Valor Suelo y Valor Vuelo en las Infraestructuras. Esta adaptación ha sido imposible de realizar por la IGAE en el modulo GDI, por la necesidad de dar soporte a otros organismos que han tenido que cerrar y rendir cuentas en Sorolla2. Actualmente la IGAE está trabajando en la resolución de esta modificación sustancial en la aplicación.

Debido a los acontecimientos anteriores toda la información está siendo mecanizada en las plantillas de Sorolla 2, para su posterior carga en la aplicación.

El 20 de mayo de 2015 se pudo proceder a la carga de Infraestructuras.

El 11 de junio de 2015 se mantiene una reunión con los responsables de Inventario de la IGAE donde se analizaron los siguientes temas:

1. Tratamiento en el inventario de los bienes financiados a través de Fondos Europeos.
2. Procedimiento de formalización del Cierre Contable del Ejercicio 2014.
3. Contabilización de las Infraestructuras en el Ejercicio 2014. Procedimiento de inclusión de las mejoras afloradas de ejercicios anteriores.
4. Titularidad de las Centrales Hidroeléctricas existentes en la Infraestructura de la MCT.
5. Titularidad de las Desalinizadoras.
6. Infraestructuras respecto a las cuales no se ha podido acreditar la propiedad del suelo. Procedimiento para su inclusión en el Inventario.

3.5 PROTOCOLO DE ACTUACION Y MANTENIMIENTO

Con objeto de que perdure la validez de este proyecto, paralelamente a su elaboración se han diseñado herramientas de trabajo para mantener el inventario actualizado en tiempo real, donde se recogen altas, bajas y cambios de ubicación, adecuándolos a los nuevos Centros de Costo, certificaciones de obras en curso, contratos menores y liquidaciones de los bienes inventariables. Se han actualizado por un total aproximado de 4.145 bienes entre Altas, Bajas y Cambios de Ubicación.

3.6. CONCILIACION CONTABLE

Se ha realizado la conciliación contable del ejercicio 2014 adaptándolo a los Centros de Costo de las cuentas 206 (Aplicaciones Informáticas), 211 (Construcciones), 214 (Maquinaria y Utillaje), 215 (Instalaciones Técnicas), 216 (Mobiliario), 217 (Equipos Informáticos), 218 (Elementos de transporte), 219 (Otro Inmovilizado Material), 212 (Infraestructuras), 210 (Suelo de Infraestructuras) y se ha incorporado al módulo GDI con su correspondiente amortización:

	Valor Contable
206 Aplicaciones informáticas.	44.061,43€
210 Terrenos y bienes naturales.	43.978,55€
211 Construcciones.	4.629.792,86€
2120 Infraestructuras (Suelo)	2.586.187,42€
2121 Infraestructuras (Construcción)	128.758.440,20€
214 Maquinaria y utillaje. Instalaciones técnicas y otras	608.907,96€
215 instalaciones.	3.102.030,08€
216 Mobiliario.	2.874.363,92€
217 Equipos para procesos de información.	655.397,25€
218 Elementos de transporte.	1.936.755,26€
219 Otro inmovilizado material.	332.521,71€

VI. Resumen de la Memoria.

VI.4 Inmovilizado Material.

EJERCICIO 2014

(euros)

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	24.877.512,00	65.965,09	0,00		0,00		0,00	24.943.477,09
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	3.813.069,61	2.628,86	0,00		0,00		55.978,16	3.759.720,31
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00	17.662.374,63	591.913.534,94		0,00		994.583,33	608.581.326,24
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	595.128.987,23	3.316.838,77	0,00	630.848,64	591.539.207,14		829.457,78	5.446.312,44
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	41.068.494,25	6.168.087,28	0,00		0,00		0,00	47.236.581,53
TOTAL	664.888.063,09	27.215.894,63	591.913.534,94	630.848,64	591.539.207,14		1.880.019,27	689.967.417,61

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos son los siguientes:

- . Elementos de Transporte entre un 8% y un 20%
- . Equipos Procesos para la información entre un 8% y un 20%
- . Maquinaria y Utillaje entre un 8% y un 15%
- . Mobiliario entre un 8% y un 20%
- . Instalaciones Técnicas y otras instalaciones entre un 5% y un 20%
- . Otros elementos del inmovilizado material

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2014

(euros)

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		38.560,53	48.025,28	0,00		0,00		542.741,44	340.242,13	581.301,97	388.267,41
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		38.560,53	48.025,28	0,00		0,00		542.741,44	340.242,13	581.301,97	388.267,41

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		126.983.371,00	106.425.985,39	0,00		0,00		18.332.786,24	51.507.256,62	407.259,56	398.969,56	145.723.416,80	158.332.211,57
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		126.983.371,00	106.425.985,39	0,00		0,00		18.332.786,24	51.507.256,62	407.259,56	398.969,56	145.723.416,80	158.332.211,57

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**EJERCICIO 2014****23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA**

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**Se informará sobre:****Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

La Mancomunidad de los canales del Taibilla ha contabilizado en concepto de Transferencias de Capital un importe total de 7.488.255,89 €, aplicando en el concepto 6.565.696,90 €, de los cuales se ha cobrado 3.120.202,16 € para EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL y en el concepto 791.922.558,99 €, habiendo sido cobrados 611.035,76 €, para los FONDOS EUROPEOS DE COHESION.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	0,00	0,00	0,00	0,00
A corto plazo 58	0,00	0,00	0,00	0,00

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria.

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
2014 23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 452A 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.883,20	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 452A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	238,16	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 452A 219	OTRO INMOVLIZADO MATERIAL	239.924,32	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 452A 221	SUMINISTROS	4.543.616,52	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 452A 227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	4.499.004,81	2.615.003,88	1.368.504,41	0,00	0,00
2014 23 452A 601	OTRAS	594.765,83	1.162,75	0,00	0,00	0,00
2014 23 452A 620	OTRAS	19.253.635,93	165.764,59	25.906,82	0,00	0,00
2014 23 452A 912	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014 23 452A 913	PRÉSTAMOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	18.334.356,50	18.474.112,20	18.619.527,17	16.428.457,16	73.459.704,21
	TOTAL	57.483.425,27	21.256.043,42	20.013.938,40	16.428.457,16	73.459.704,21

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2014

(euros)

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		94.512.982,67		47.394.929,98
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		51.874.103,80		76.622.370,41
430	-(+) del Presupuesto corriente	35.521.500,08		7.226.786,50	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	1.579.519,46		21.843.945,90	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+) de operaciones no presupuestarias	6.202.248,75		6.481.995,39	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	8.570.835,51		41.069.642,62	
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		16.528.746,73		18.927.227,77
400	-(+) del Presupuesto corriente	13.821.232,06		4.489.591,31	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	0,00		44.315,33	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	2.707.514,67		2.710.974,17	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	0,00		11.682.346,96	
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-129.823,18		-403.488,05
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	139.778,50		403.488,05	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.955,32			
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		129.728.516,56		104.686.584,57
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		9.865.401,19		23.268.210,21
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		119.863.115,37		81.418.374,36

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
452A	GESTION E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	INVERSION REALIZADA	CAPITULO 6	INVERSION REALIZADA POR LOS OO.AA. ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GRAL DEL AGUA	47.010.366,29	22.438.607,48	-24.571.758,81	-52,27

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS				DESVIACIONES			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
452A	GESTION E INFRAESTRUCTURA DEL AGUA	INVERSION REALIZADA	CAPITULO 6	47.010.366,29	22.438.607,48	-24.571.758,81	-52,27

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

		Indicadores financieros y patrimoniales			
		Fondos líquidos	94.512.982,67		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	231,98	-----			
		Pasivo corriente	40.742.248,00		
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	94.512.982,67	+	50.098.001,67
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	354,94	-----			
		Pasivo corriente	40.742.248,00		
		Activo Corriente	148.321.863,65		
c) LIQUIDEZ GENERAL	364,05	-----			
		Pasivo corriente	40.742.248,00		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	40.742.248,00	+	126.983.371,00
d) ENDEUDAMIENTO	20,01	-----			
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	40.742.248,00	+	126.983.371,00 + 670.644.785,34
		Pasivo corriente	40.742.248,00		
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	32,08	-----			
		Pasivo no corriente	126.983.371,00		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	40.742.248,00	+	126.983.371,00
f) CASH-FLOW	206,99	-----			
		Flujos netos de gestión	81.029.141,51		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,51	0,29	98,75	0,45

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
15,78	0,00	50,27	33,95

		Gastos de gestión ordinaria	65.856.056,26
3) Cobertura de los gastos corrientes	56,36	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	116.856.502,22

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

			Obligaciones reconocidas netas	128.108.219,75
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	61,79	:	-----	
			Créditos totales	207.333.810,00
			Pagos realizados	114.286.987,69
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	89,21	:	-----	
			Obligaciones reconocidas netas	128.108.219,75
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	22.438.607,48
3) ESFUERZO INVERSOR	17,52	:	-----	
			Total obligaciones reconocidas netas	128.108.219,75
			Obligaciones pendientes de pago x 365	5.044.749.701,90
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	39,38	:	-----	
			Obligaciones reconocidas netas	128.108.219,75

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2014

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

			Derechos reconocidos netos	163.150.151,74
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	78,69	:	-----	
			Previsiones definitivas	207.333.810,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS	78,23	:	-----	
			Recaudación neta	127.628.651,66
			Derechos reconocidos netos	163.150.151,74
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	79,47	:	-----	
			Derechos pendientes de cobro x 365	12.965.347.529,20
			Derechos reconocidos netos	163.150.151,74
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	-----	
			Pagos	4.533.906,64
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	4.533.906,64
2) REALIZACIÓN DE COBROS	94,57	:	-----	
			Cobros	27.491.212,94
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	29.070.732,40



MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

2014

VI.11.- MEMORIA – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

23236

El Organismo desde enero de 2015 ha recibido facturas de ACUAMED de las Desaladoras de Torrevieja, Águilas y Valdedentisco por importe de 9.615.837,71 euros sin que se haya realizado registro contable para reconocer la existencia de esta obligación de pago hasta que no se resuelvan las discrepancias existentes entre ambas Entidades, según se menciona en el punto F.3.1.D de la memoria.

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

F6
F91B
F91C
F91D
F92
F93A
F93B
F94
F102
F103
F1421
F1422
F1423
F1424
F143
F151A
F151
F152
F153
F191A
F191B
F192
F193
F194
F22
F2311A
F2312A1
F2312A2
F2312B
F2322B
F2322C
F2323
F2332
F2341
F2342

**Mancomunidad de los Canales del Taibilla
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2014**

**Intervención Delegada en la Mancomunidad de los
Canales del Taibilla**

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA DENEGACIÓN DE OPINIÓN.
- IV. OPINIÓN.
- V. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la Mancomunidad el 4 de noviembre de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de julio de 2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23236_2014_F_151104_151200_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 7F28EA8340D0D1A0FDBFAB1769CD19B4A35AD261B038342737B6F79988A45CBD y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la denegación de opinión.

III.1. El Organismo está realizando un importante esfuerzo desde el ejercicio 2010 para elaborar su inventario. El proceso de recopilación de documentación y de valoración de los bienes está bastante avanzado según indica el Organismo en la Memoria, sin embargo la conciliación contable sólo se ha realizado respecto a una minoría de bienes. Al cierre del ejercicio 2014, el importe de las cuentas respecto de las que el organismo dispone de un detalle de los bienes que las componen (cuentas 211, 214, 215, 216, 217, 218 y 219 en su totalidad), asciende sólo al 1,32% del importe total de inmovilizado material reflejado en el Balance.

Por tanto, el Organismo no dispone de un detalle del 98,68% de los bienes que componen el inmovilizado, no siendo posible comprobar la existencia, composición y correcta valoración de todos los bienes incluidos en la rúbrica A.II. *Inmovilizado material* del Balance que, a 31 de diciembre de 2014, ascendía a 689.967.417,61 €, ni la amortización que correspondería haber efectuado durante el ejercicio, lo que constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.2. El Organismo únicamente dota amortizaciones durante el periodo estimado de vida útil de aquellos elementos de inmovilizado que se encuentran inventariados, esto es, del 1,32% del total de inmovilizado. En consecuencia, las Dotaciones para la amortización de inmovilizado de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial se encuentran infravaloradas por las amortizaciones no practicadas en el ejercicio, y el resultado sobrevalorado en dicho importe.

En cuanto al Balance, en el activo, los epígrafes del Inmovilizado se encuentran sobrevalorados por las amortizaciones no practicadas en este ejercicio y los anteriores y, en el pasivo, el Patrimonio Neto se encuentra sobrevalorado en la misma cuantía.

Dentro del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en el Estado total de cambios en el patrimonio neto, los apartados B. *Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores*, D.1. *Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio* y E. *Patrimonio neto* al final del ejercicio N presentan las columnas *Patrimonio generado* y *Total* sobrevaloradas por las amortizaciones no practicadas.

Además, en el Estado de ingresos y gastos reconocidos, los apartados I. *Resultado económico patrimonial* y IV. *Total ingresos y gastos reconocidos* presentan las columnas *Ej. N* y *Ej. N-1* sobrevaloradas como consecuencia de la ausencia de amortización.

En la actualidad se desconoce el efecto que estos hechos pudieran tener en las cuentas anuales de la entidad a 31 de diciembre de 2014.

IV. Opinión.

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de “Resultados del trabajo: Fundamento de la denegación de opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

V. Otros asuntos que no afectan a la opinión.

V.1. Párrafos de énfasis.

A fecha de presentación de estas cuentas, tal y como se recoge en el apartado F.3.1.D de la Memoria, ACUAMED estima que, de los tres convenios suscritos para el suministro de agua desalada procedente de desaladoras (Valdelentisco, Águilas y Torrevieja), la Mancomunidad tiene a 31/12/2014 una inversión pendiente a financiar en los próximos ejercicios (tarifa de amortización) de 115 millones de €. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Organismo ha recibido y no reconocido facturas de ACUAMED por importe de 17.291.495,51 € correspondientes a dicha tarifa de amortización.

V.2. Párrafos de otras cuestiones.

V.2.1. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla mantiene abiertas durante el ejercicio 2014 siete cuentas de situación de fondos fuera del Banco de España sin la preceptiva autorización a la que se refiere el art. 109.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

V.2.2. La nota 23 “*Información presupuestaria*” de la Memoria debe incluir información sobre los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

A pesar de que el Organismo tiene comprometido crédito presupuestario para ejercicios futuros por importe de 193.443.374,04€, el estado F.23.3 refleja un importe de 188.641.568,46€ para dichos créditos. En consecuencia, los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores se encuentran infravalorados en 4.801.805,58€.

Adicionalmente, y aunque en la nota 3.1 “*Imagen fiel*” de la Memoria se afirma que todos los préstamos a corto plazo han sido amortizados en el ejercicio 2014, en el estado F.23.3 el concepto 912 “*Préstamos recibidos a corto plazo de entes fuera del sector público*” incluye un compromiso de gasto para el ejercicio N+1 por importe de 10.000.000€. Éste no es un gasto que el Organismo deba satisfacer en el siguiente ejercicio (asunto al que se hace referencia en el apartado V.2.4. del presente informe).

V.2.3. La cuenta 60 “Compras” recoge gastos derivados de suministros de energía eléctrica por importe de 1.836.620,46€ que, por su naturaleza, deberían contabilizarse en el grupo 62 “Servicios Exteriores” de conformidad con el apartado 6 de las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

Esta incorrecta aplicación de los principios y normas del Plan General de Contabilidad Pública produce los siguientes efectos sobre las cuentas anuales formuladas:

- En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el apartado 11. a) *Suministros y otros servicios exteriores* se encuentra infravalorado en 1.836.620,46€ y, al mismo tiempo, el apartado 10. a) *Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos* sobrevalorado en la misma cantidad.

V.2.4. El artículo 96.a) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria establece que los instrumentos de financiación a plazo inferior a un año se imputarán únicamente al Presupuesto del Organismo por el importe de la variación neta de dichas operaciones durante el ejercicio.

En el ejercicio 2014 la variación neta de estas operaciones ha sido de 37.000.000€, siendo el crédito presupuestario autorizado para esta partida de 27.000.000€, lo que supone una vulneración de los principios y límites de imputación recogidos en la Ley General Presupuestaria.

La ausencia de tramitación de la oportuna modificación presupuestaria supone que las cuentas anuales presentadas no reflejen, en lo que refiere al endeudamiento, la imagen fiel de la ejecución del presupuesto de gastos. Así:

- En el Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos las obligaciones reconocidas y los pagos efectuados se encuentran infravalorados en 10.000.000€.
- En la Memoria, el contenido de las notas 20 y 23.3 no se corresponde con la situación real del endeudamiento del Organismo durante el ejercicio 2014.

V.2.5. El Organismo tiene autorizada por la D.G. de Costes de Personal y Pensiones Públicas una masa salarial para el personal sujeto a convenio en 2014 por importe de 5.277.626,60€. Las retribuciones satisfechas a dicho personal en ese ejercicio ascienden a 6.037.564,34€, por lo que existe un exceso de 759.937,74€ debido al devengo de horas extraordinarias satisfechas durante el ejercicio, de forma que se incumple el artículo 25.Tres de la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro Electrónico de Cuentas de Organismos Autónomos (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Miguel García Cárceles, Interventor Delegado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a 24 de noviembre de 2015.

AL SR. DIRECTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.